



MANIFIESTO

25 DE NOVIEMBRE “DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”

En este día, la **Confederación Estatal de Mujeres con Discapacidad CEMUDIS**, debemos y queremos tener un emotivo recuerdo por las 44 mujeres, así como para los 6 menores que fueron asesinados/as, y los 23 niños/niñas huérfanos/huerfanas como consecuencia de la violencia machista, según datos oficiales de 2017 del Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales e Igualdad.

Y además queremos poner el énfasis sobre la situación de violencia que siguen viviendo **las mujeres y niñas con discapacidad**, a pesar de la preocupación manifestada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que reconocía ... *“el hecho de que algunos grupos de mujeres, como las que pertenecen a minorías, las mujeres indígenas, las refugiadas, las mujeres migrantes, las mujeres que viven en comunidades rurales o remotas, las mujeres indigentes, las mujeres recluidas en instituciones o detenidas, las niñas, las mujeres con discapacidad, las mujeres de edad y las mujeres en situaciones de conflicto armado, son particularmente vulnerables a la violencia”...*

La falta de acceso de las mujeres con discapacidad a los servicios especializados en violencia de género, desde los recursos sanitarios, sociales, policiales y judiciales, sigue constituyendo la mayor discriminación que nos encontramos a la hora de poder manifestar y denunciar la situación en la que nos encontramos. Así, se contempló la falta de accesibilidad como un punto importante a trabajar en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Ya han pasado 13 años desde su promulgación sin haber hecho nada concreto en este sentido.

Además, en la Ley General de los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2013, se contempló que debían eliminarse todo tipo de barreras de los edificios y servicios públicos, ya que su uso y disfrute son considerados como un derecho de las personas con discapacidad, para ello se dio un plazo que finaliza este 4 de diciembre de 2017. Lamentablemente desde CEDUMIS queremos denunciar que seguimos sin tener los servicios especializados de violencia de género accesibles.

Por todo ello, EXIGIMOS:

- Que desde la Delegación de Violencia de Género del Ministerio se ponga en marcha una campaña informativa sobre accesibilidad para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como la abogacía y el Consejo General del Poder Judicial.

- Que se dote presupuestariamente al Ministerio del Interior para garantizar la accesibilidad a los recursos especializados de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Que se doten suficientemente las partidas presupuestarias, especialmente en las Comunidades Autónomas y recursos de proximidad para mejorar la atención a las víctimas, prestando especial atención a la accesibilidad de los recursos sanitarios y sociales especializados de violencia de género.
- Realizar un análisis sobre la accesibilidad de los recursos existentes para mujeres víctimas de violencia que permitan conocer el grado de adecuación de los mismos.
- Promover subvenciones para la eliminación de barreras en los recursos especializados de violencia, tanto a nivel local, como autonómico como estatal, para conseguir un acceso en igualdad de condiciones y conforme a los derechos de las mujeres con discapacidad.
- Garantizar protocolos de actuación y detección de violencia a las mujeres con discapacidad dirigidos a los profesionales.
- Promover grupos de trabajo dirigidos a las mujeres con discapacidad encaminados a reconocer las diferentes formas de violencia y los recursos existentes para erradicarla.

No más violencia machista. Ni una menos!!!!!!

Madrid a 25 de noviembre de 2017